



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de agosto de 1976

Número 20

## SECCION TERCERA PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

#### DECRETO

**DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea Lechería—Xaltocan—Pirámides, expropiándose para tal fin, una superficie de 87,954.50 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Teotihuacan, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la línea férrea Lechería—Xaltocan—Pirámides, y que para las obras de referencia, es necesario afectar terrenos ubicados en jurisdicción del Municipio de Teotihuacan, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se encuentra delimitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o. fracción V, y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la línea férrea Lechería—Xaltocan—Pirámides, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la línea férrea es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea Lechería—Xaltocan—Pirámides, decretándose la expropiación de una superficie total de 87,954.50 M2. que corresponde a dos fracciones que forman la "Y" de entronque con el Ferrocarril México—Veracruz del Km. 21+952.00 ramal Derecho al 22+700.75 ramal derecho, con cero de origen en Xaltocan, !G=con Km. 41+337.25—Vía "S", México—Veracruz, ubicado en jurisdicción del Municipio de Teotihuacan, Estado de México.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación de la primera fracción en el P.S.T. Km. 21+952.0 localizado sobre tangente con R.A.C. N 60°54'W, en el lindero tiene una orientación N 26°00'E dicha fracción forma un polígono irregular marcado con las letras B—E—F—G—H—I—J—C—B—, partiendo del vértice "B" sigue en tangente hasta el P.C.=Km. 22+094.04 y continúa en curva simple izquierda de G=2°00', ángulo de deflexión = 76°33', S.T.=452.12 M. R. = 572.987 M., L.c.=765.50 M. hasta llegar al vértice "E" Km. 42+152.25 Vía "S" =P. T. Km. 22+859.54, continúa al vértice "F" sobre la misma igualdad y regresa al vértice "G" con una orientación S 42°33'W de la Vía "S" y sigue con una orientación S 43°00'E hasta el vértice "H" en una longitud de 71.00 M y continúa por el arroyo con una orientación N 80°00'E y longitud de 153.00 M. hasta el vértice "I" y sigue al vértice "J" en una longitud de 18.00 M. continúa en curva derecha de G = 4°00' ángulo de deflexión = 103°27', S. T. 363.15 M. R. = 286.537, LC = 517.25 M. hasta el P. C. Km. 22+183.00, continúa en tangente con R.A.C. = N 60°54'W hasta el vértice "C" Km. . . . . 21+952.00 y con una orientación N 26°00'E. continúa al vértice "B" punto de partida.

La segunda fracción se describe con el polígono irregular G—K—L—J—I—H—G se inicia la afectación en el vértice "G" y con una orientación S 42°33'W de la Vía "S" continúa hasta el vértice "K" = P.S.T.— Km. 41+337.25 Vía "S" P.T.—Km. 22+700.75 y sigue al vértice "L" sobre la misma igualdad, continúa en curva derecha de G = 4°00' ángulo de deflexión 103°27' C. T. = 363.15 M. R. = 286.537 M., L.c. 517.25 M. hasta el vértice "J" y quiebra a la derecha hasta el vértice "I" en una longitud de 18.00 M., continúa por el arroyo con una orientación N 80°00'E y longitud de 153.00

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de agosto de 1976 | No. 20

## SUMARIO:

## SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea Lechería-Xaltocan-Pirámides, expropiándose para tal fin, una superficie de 87,954.50 M2., ubicada en jurisdicción del Mpio. de Teotihuacan, Méx.**

## AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**Fe de Errata del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado el 15 de mayo de 1976, en su Sección Segunda, del número 59.**

(viene de la página uno)

M. hasta el vértice "H" y sigue con una orientación S 43°00'E y longitud de 71.00 M., hasta el vértice "G" punto de partida. Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 87,954.50 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie afectada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de la línea férrea Lechería—Xaltocan—Pirámides.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

## TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Luis Echaverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Ajejo López.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de julio de 1976).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SERGIO ESCAMILLA CALDERON, promueve bajo el Exp. Núm. 540/76, Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Tapalcapa, Municipio de Cuautitlán, Izcalli Edo. de Méx. para acreditar la posesión del mismo que mide y linda:

AL NORTE: 12.77 Mts. con José Uribe. AL SUR: 10.93 Mts. con Ma. del Carmen Calderón. AL ORIENTE: 13.60 Mts. con Calle AL PONIENTE: 14.45 Mts. con Celestino Gonzalez. con superficie de 166.13 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se Expiden a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2165.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MELITON BLAS CRUZ vs. JOSE LUIS SALCEDO ESTEVEZ.

El C. Juez de los autos ordena publicación de almoneda de remate de dos televisores MARCA ADMIRAL de diecinueve y veintitres pulgadas, con valor de seis mil setecientos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; se convoca a los interesados que la almoneda de remate se efectuara el tres de SEPTIEMBRE A LAS DOCE HORAS. Con fundamento en los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles se publiquen dos veces consecutivos de siete en siete días en la "Gaceta de Gobierno". Dado en el Oro, México, a siete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2166.—14 y 21 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1003/76

C. RAFAEL DAVILA REYES.

IRMA MAYORGA CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 2, Colonia México, Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con LOTE 8; AL SUR 25.00 Mts. con LOTE 10; AL ORIENTE 8.00 Mts. con CALLE C. ENRIQUE GONZALEZ; AL PONIENTE 8.00 Mts. con LOTE 42. Superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el operacimientto de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2168.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RODRIGO PADRON DIAZ, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número treinta de la manzana sesenta y uno de la Colonia General José Vicente Villada de Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 31.— AL SUR, 21.50 Mts., con Lote 29.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 21.— al PONIENTE, 10.00 Mts., con Avenida San Rafael.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Texcoco, Estado de México, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Venegas.**—Rúbrica. 2169.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

BEATRIZ VILLANUEVA DE PONCE, promueve Información de Dominio Exp. No. 598/976, del terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan; NORTE, 44.00 Mts. con Jaime Serrano; SUR, 44.00 Mts. con María del Refugio González Rodríguez y Azalia Guadarrama; ORIENTE, 15.00 Mts. colinda con carretera y al PONIENTE, 15.00 Mts. con Manuel Sánchez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica. 2170.—14, 17 y 21 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

REYNALDO SUAREZ HIGUERA.

En los autos del expediente número 1211/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovida por María del Carmen García Peña en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acordos, **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2171.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

472/976, ODILON SALGADO SALGADO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado Cienaguillas, Almoloya de Juárez Méx., de este Distrito; mide y linda NORTE, 444.80 Mts. Artemio Contreras, SUR, 444.80 Mts. Manuela Salgado de Alvarez, ORIENTE 87.85 Mts. Ejido de Paradón, PONIENTE 87.85 Ma. de Jesus Salgado de Mercado, El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Agosto de 1976.—Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 2175.—14, 17 y 21 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

En los autos del expediente 1359/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rebeca Barrera Acosta, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro de término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los oas días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2172.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARIA LUISA SANCHEZ VILLALOBOS.

En los autos del expediente marcado con el número 1210/76 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María del Carmen García Peña en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2173.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

NATIVIDAD SEGOVIA Y PEDRO IGNACIO.

En los autos del expediente número 1213/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Apolonia Colín Colín, en contra de Ustedes, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 2174.—14, 24 agosto y 2 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

MANUEL GARCIA MENDOZA, promoviendo INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de labor denominado "El MUERTO" ubicado en la población de Calimaya México, mide y linda:— Norte 72.50 mts. con Barranca Chacra", Poniente, 347.00 mts. con Camino Viejo a Toluca al Oriente, una línea de 120.00 mts. otra línea inclinada de Oriente a Sur, de 80.00 mts. otra línea de Norte a Poniente de 100.00 mts. todas con el camino viejo a Toluca, al Sur, 170.50 con Baldomero González, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, México para conocimiento personas se crean con mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 30 de julio de 1976.—El C. Secretario Civil, **Lic. Pergeta Diaz Maldonado.**—Rúbrica. 2176.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARÍA GREGORIA ZARAZUA DE PÉREZ, promueve información ad-perpetuam tratando acreditar posesión y dominio ejerce hace más diez años anteriores sobre terreno con casa "EL RINCON" ubicado en Ayotla, Méx., superficie 405.00 M2., mide y linda: NORTE, 27.00 Mts., con Serafín López; SUR, 27.00 Mts., con María García de R; ORIENTE, 15.00 Mts., con María González Pérez; y PONIENTE, 15.00 Mts., con Espiridión Carana. Lo construido ocupa 190.00 M2.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en ciudad de Toluca, Méx., y predio su ubicación. Expido en Chalco, Méx., 17 julio 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Eucario García Villanueva**.—Pasante Jurista.—Rúbrica.

2177.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VARELA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno de Común Repartimiento, ubicado en San Lorenzo de este Distrito, que mide y linda: NORTE, —108.00 metros con José Alcántara, AL SUR, en dos líneas, una de 65.00 metros con María del Carmen Fernández de Varela y Juan Galvez y otra de 39.00 con Cruz Alcántara, AL ORIENTE, en dos líneas una de 29.00 metros con Cruz Alcántara y la otra de 3.00 metros con camino a Cuautlilpan, Y AL PONIENTE, 32.00 metros con Ramón Curiel.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los diez días del mes de Agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2188.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLID en su carácter de endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria Directa ha demandado de Transportes 13 de Junio S.C.L. y Sergio Montiel Montes de Oca bajo el expediente No. 852/73 el pago de la cantidad de \$23,819.53 como suerte principal, intereses legales, costas y costas del juicio, habiéndose señalado las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la segunda y última almoneda de remate, respecto del autobús marca Sultana serie No. T-M-1761, modelo 1967, Tipo Omnibús, Motor GMC, número 3579938, de la línea de Autotransportes México-Tultitlán y anexos S. A. de C. V., número económico 74, así como el permiso de ruta para circular No. 15031, teniendo un valor el vehículo de \$30,000.00, treinta mil pesos, y la concesión \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$40,000.00 cuarenta mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos, vehículo y concesión, con una deducción del 10%, hacen un total de \$36,000.00 treinta y seis mil pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los nueve días del mes de Agosto de Mil novecientos setenta y seis. El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivero Campirán**.—Rúbrica.

2189.—14, 17 y 19 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 567/76. ERNESTO, ANTONIA, FELIX, Y MELQUIADES CONTRERAS RIOS, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam sobre un predio ubicado en San Francisco Coaxusco Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: Norte 11.80 Mts. con Romana Contreras, Sur 11.80 Mts. con Calle Hidalgo, Oriente 69.90 con Herminia y J. Felix Contreras, Poniente 68.90 Mts. con Francisco Rojas. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 21 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Roberto Barreto Albiter**.—Rúbrica.

2182.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 648/976, SANTOS NAVA ASCENCIO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan de este Distrito; mide y linda: NORTE 68.00 Mts. NATALIA SEPTIMO, SUR: 68.00 Mts. GUALUPE MARTINEZ, ORIENTE 52.00 Ciro González, PONIENTE 52.00 Mts. Margarita Rodriguez. El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y cualquiera de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—El Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2183.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLID en su carácter de endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S.C.L. y Avelino Saldaña Angeles, bajo el expediente No. 851/73 el pago de la cantidad de \$27,222.32, como suerte principal, intereses legales, y los gastos y costas del juicio, habiéndose señalado el C. Juez las TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el segundo y última almoneda de remate, respecto del autobus marca Dodge, modelo 1969, Motor ... P-6354-E-11656, serie E-11656, con registro Federal de Automoviles No. ... 1630502, de la línea de Autotransportes México-Tultitlán y anexos S. A. de C. V., así como el permiso de ruta para circular número AB-03-06-05, siendo las placas del vehículo la número 72565-J, número económico once, teniendo un valor el vehículo de \$12,000.00 doce mil pesos, y la concesión para circular \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$22,000.00 veinte dos mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos, vehículo y concesión, con una deducción del 10% que hace un total de \$19,800.00 Diecinueve mil, ochocientos pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivero Campirán**.—Rúbrica.

2190.—14, 17 y 19 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 645/976 LEOPOLDO ROMERO VALDEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble de labor ubicado en el Barrio de San Gabriel del Poblado San Cristóbal Huichochitlan de este Distrito, mide y linderos: NORTE: 61.00 Mts. Soto Valdez, SUR: 63.00 Mts. Geronimo Valdez, ORIENTE: 8.60 Mts. Francisco Peñalosa, PONIENTE 8.00 Mts. con carretera. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 2185.—14, 17 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 617/976, SOFIA IRENE CAMACHO DE FONSECA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en Poblado de San Lorenzo Tepetitlan de este Distrito, mide y linderos: NORTE: 50.80 Mts. Lucas Rivero, 48 Mts. 22 Mts. y 48 Mts. Ladis'ca Fuentes y 36 Mts. Apolonio Mancilla, SUR: 70 Mts. Leopoldo Aviles y 58 Mts. Jesus Adalid, ORIENTE 96 Mts. Cornelio Rodriguez y 50 Mts. Jesus Adalid, PONIENTE 144.80 Mts. Florentino Manjarres. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro Periódico por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 2186.—14, 17 y 21 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 720/976.—NATALIA AGUILAR DE MEJIA.—Promueve Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de este Distrito Judicial, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 11.80 metros con propiedad de la Srta. Guadalupe Cruz y Hermila Cruz; Al Sur: 8.70 metros con casa de la testamentaria del señor Pedro Rojas; al Oriente 32.80 metros con terreno del señor Eligio Sánchez; al Poniente 32.10 metros con Petra Rojas, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a diecisis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 2187.—14, 17 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1079/76

MANUEL ELIZALDE GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Predio y construcción denominado "ATLIYACAC", ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacan, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.70 Mts., con Francisco Hernández; AL SUR, 17.10 Mts. con Tomás Martínez; AL ORIENTE, 38.90 Mts., con Felipe Elizalde AL PONIENTE, 38.40 Mts., con Tomás Martínez y Pedro Peralta; Una superficie de 75.00 Mts., cuadrados de construcción, Rustica; dentro del predio, con una superficie total de 670.00 Mts., cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica. 2196.—14, 17 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 647.976 CONCEPCION, GUADALUPE Y AURORA DIAZ RODRIGUEZ Promueven Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Galeana No. 12 de San Miguel Matepec, de este Distrito, mide y linda NORTE: 26.00 Mts. Tirso Fernandez Carrillo, SUR: 26.00 Mts. Juan Padua, ORIENTE 27.00 Mts. Calle Galeana, PONIENTE 27.00 Mts. Magdalena Padua Mejia. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1976.—El Segundo Secretario, **C. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 2184.—14, 17 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLID, endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, ha demandado de autotransportes 13 de Junio S.C.L., y Julio Paredes Barrera, bajo el expediente No. 850/73, el pago de la cantidad de \$20,416.74, como suerte principal más intereses legales, gastos y costas del juicio, haciendo señalado el C. Juez las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la Segunda y última almoneda de remate, respecto del autobús marca Ford, modelo 1968, tipo chasis, coraza B-600 sin motor, así como el permiso de ruta para circular número 12730, de la Línea de Autotransportes México-Tultitlán-Hacienda de Cartajena y anexas, siendo las placas del vehículo S-14-49, sin número económico, teniendo un valor dicho vehículo de \$5,000.00 cinco mil pesos, y la concesión de \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$15,000.00 quince mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubran el valor de ambos, vehículo y concesión, con una deducción del 10% que hace un total de \$13,500.00 trece mil quinientos pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, y se expide el presente a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 2191.—14, 17 y 19 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLID, en su carácter de endosatario en procuración de Financiera Comercial Mexicana S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S.C.L., y de María de Refugio Monroy de Zenteno, el pago de la cantidad de \$23,819.53, como suerte principal, el pago de intereses legales, y los gastos y costas del juicio, habiendo señalado el C. Juez las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el segundo y última almoneda de remate, respecto del autobús marca Ford, modelo 1969, tipo chasis, con motor A-F-2-B-JB-30704, registro federal de Automóviles número 1566703, de la línea de autotransportes México-Tultitlán y anexas S. A. de C. V., placas número 72546-J, y número económico 55, así como el permiso de ruta para circular AB-030654, teniendo un valor el vehículo de \$10,000.00 diez mil pesos, y la concesión \$10,000.00 diez mil pesos que hacen un total de \$20,000.00 veinte mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos, vehículo y concesión, con una deducción del 10%, que hace un total de \$18,000.00 dieciocho mil pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 2192.—14, 17 y 19 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

En los autos del expediente número 1097/76 relativo al juicio ordinario Civil, promovido por Carlos Nicolás Bravo en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2197.—14, 24 agosto y 2 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN BEDA HERRERA.

En los autos del expediente número 1360/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Sabas Ochoa López en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2198.—14, 24 agosto y 2 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL SALAS ROSAS.

En los autos del expediente número 1021/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Bautista de Granados, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2199.—14, 24 agosto y 2 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SILVESTRE CASTRO.

En los autos del expediente número 1060/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Sergio González Bárcenas en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2200.—14, 24 agosto y 2 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN GONZALEZ DE OCHOA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio y construcción denominado "ZOMPANTITLA" ubicado en El Barrio Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 23.50 Mts., con Gabino Ochoa. AL SUR, 23.00 Mts., con Dolores González. AL ORIENTE, 20.00 Mts., con Elena Buendía. AL PONIENTE, 21.00 Mts., con Eugenia González. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edictan en Toluca, Texcoco, México a quince de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

2195.—14, 17 y 21 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE NIETO OCHOA.

SAMUEL OJEDA VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 20, Manzana 17, Col. Agua Azul Grupo A, Super 4, Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 19; SUR 17.00 metros con lote 21; ORIENTE 9.00 metros con lote 44; PONIENTE 9.00 metros con Calle Jorge Luca Loyola. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a 22 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

2201.—14, 24 agosto y 2 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Representante Legal de la Sociedad

de Colonos "ALFREDO ZARATE ALBARRAN".

Presente.

JOSE BERNA CONSTANTINO Y NOEMI JAIME DE BERNA, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y a adquirido por ende la propiedad del inmueble con construcción que se encuentra ubicado en Calle de Bolivia número 102 Colonia Américas, antes "ALFREDO ZARATE ALBARRAN" de esta Ciudad, con estas colindancias: NORTE.—31.90 Mts. Mo. de Jesus Velázquez González. SUR.—31.90 Mts. Enedina Padilla de Arce. ORIENTE 13.90 Mts. con Calle de su ubicación o sea de Bolivia. PONIENTE 14.05 Mts. Hermlinda Montes de Oca. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copia simples en la Secretaría lo que se hace saber por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2202.—14, 24 agosto y 2 sept.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**AUTO-TRANSPORTES S. AVIACION COLS. DEL VASO DE TEXCOCO, S. A. DE C. V.**

**CONVOCATORIA.**

Por medio de la presente se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE celebrará esta sociedad en su domicilio Social de Cd. Nezahualcoyotl, de este Edo. de México, el próximo día 23 del presente mes de agosto, de acuerdo con la siguiente

**ORDEN DEL DIA.**

- I.—Lista de asistencia de Sros. Accionistas.
- II.—Declaración de quórum e instalación de la asamblea.
- III.—Informe del Consejo de Administración respecta al ejercicio social del primer semestre de 1976.
- IV.—Asuntos generales.

Se suplica a los Sres. Accionistas tomar nota y su puntual asistencia, tomando en consideración la importancia de los asuntos que se tratarán en dicha Asamblea.

**ATENTAMENTE**

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

**JOSE C. GUTIERREZ VARGAS.**  
(Rúbrica).

2167.—14 agosto.

**CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.**

**CONVOCATORIA**

a los accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en la Casa Club, del Club de Golf Vallescondido, S. A., en el Municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, el día 31 DE AGOSTO DE 1976, a las 18:30 horas, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Informe del Consejo de Administración;
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Resultados de la Sociedad, formulados con números al 31 de Diciembre de 1975;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto II;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Designación de miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad;
- VI.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los precedentes; y,
- VII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la tarjeta de admisión correspondiente, en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de Certificado de Depósito expedido por Institución de Crédito, en su caso.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 9 de Agosto de 1976.

**CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.**

**L.A.E. Leopoldo Mondragón Liévana.—Rúbrica.**  
Secretario.

2193.—14 agosto.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,  
**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA**

**CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.**

**CONVOCATORIA**

a los accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en la Casa Club, del Club de Golf Vallescondido, S. A., en el Municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, el día 31 DE AGOSTO DE 1976, a las 19:30 horas, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Reestructuración del capital social con la finalidad de establecer que la participación de accionistas mexicanos represente el 51%, cuando meros, del total de dicho capital;
- II.—Cambio de valor nominal de las acciones de la Sociedad;
- III.—Reformas estatutarias consecuentes de las resoluciones que se adopten sobre los puntos precedentes;
- IV.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los anteriores; y,
- V.—Acta de Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la tarjeta de admisión correspondiente, en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de Certificado de Depósito expedido por Institución de Crédito, en su caso.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 9 de Agosto de 1976.

**CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.**

**L.A.E. Leopoldo Mondragón Liévana.—Rúbrica.**  
Secretario.

2194.—14 agosto.

Fe de Errata del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado el 15 de mayo de 1976, en su Sección Segunda, del número 59.

En la página uno, segunda columna, segunda línea, dice:  
de la Manzana 21, los lotes 18 y 19 de la Manzana 23, lotes

Debe decir:

de la Manzana 21, los lotes 17 y 19 de la Manzana 23, lotes

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION.**

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial (1) .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmento Rea.